



## **REUNIÓN Nº 38 DE LA MESA NEG. DEL V CONVENIO MARCO DE ENDESA**

Aunque algunos, haciendo uso intencionado de los medios de comunicación que le rinden pleitesía, lanzando la noticia de que los representantes de los trabajadores habíamos suspendido las conversaciones en la mesa negociadora del V Convenio Colectivo, tras 16 meses sin avances, ayer y como viene siendo habitual semana tras semana, nos hemos vuelto a reunir la comisión negociadora del V CCMGE.

En esta reunión dimos contestación a la propuesta presentada por la RD en la pasada reunión que contenía los temas relativos a Tiempo de Trabajo, Plan de Igualdad, Movilidad Geográfica y Régimen Económico.

Sobre el **Tiempo de trabajo** seguimos manteniendo un argumento de peso para llevar a cabo nuestra propuesta de ir reduciendo año a año la jornada máxima que tenemos en el grupo Endesa, además de aplicar la Jornada Continuada para toda la plantilla ya que, entre otras cosas, este tipo de jornada contribuye al aumento de la productividad de la empresa, mejora en la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar, etc.

En el **Plan de Igualdad** seguimos apostando por las mejoras presentadas en nuestra propuesta. Es un tema muy serio en el que tenemos que creer y para el que se necesita una fuerte convicción de los líderes empresariales sobre la importancia de la diversidad de género y no sólo conformarnos con la adaptación a la legislación vigente. Endesa no tiene precisamente los mejores datos en materia de igualdad ya que cuenta con uno de los índices más bajos de mujeres del Ibex-35, tanto en la plantilla como en los puestos directivos. Tiene un 23% de empleadas, mientras que en su comité de dirección, formado por 18 personas, solo hay una ejecutiva y un consejo de administración con 2 mujeres de 11 miembros.

Con relación a la **Movilidad geográfica**, creemos que está bien regulada en el actual convenio, mediante un laudo y la comisión de interpretación posterior que lo desarrolló y vigente en estos momentos, otra cosa es la aplicación interesada que la RD hace de esta. Queremos aumentar las cantidades de los importes indemnizatorios por los traslados y mudanza, adecuándolos a la realidad actual de la sociedad. Además de considerar la aplicación de la movilidad geográfica por proyectos para desplazamientos continuados por períodos entre 1 y 3 meses.

Dentro del **Régimen económico**, no aceptaremos que la paga de eficiencia que tenemos consolidada, se transforme en variable como propone la RD, ya que la paga de eficiencia es salario desde el IV Convenio Marco.

Queremos dejar claro que nuestra responsabilidad es estar en la mesa para intentar negociar de buena fe las mejores condiciones laborales para los trabajadores de nuestra Compañía con la intención de no perder derechos. **Hay que volver a recordar que fue la empresa quién denunció el convenio y cuando lo hace, es para recortar**, algo que claramente se ve reflejado en su propuesta, la cual afecta negativamente tanto a trabajadores activos como al personal pasivo de Endesa.



No muestra esa flexibilidad de la que tanto alardea cuando mantiene esta política de recortes. **Los trabajadores de Endesa no merecemos este trato.** Estamos realizando un gran esfuerzo por adaptarnos a las nuevas circunstancias y soportando las cargas de trabajo derivadas de la reducción de plantilla, externalización e implantación de sistemas que dificultan las tareas diarias.

El próximo día 18 nos volveremos a reunir esta comisión negociadora, con ánimo de avanzar positivamente en la negociación de este V convenio.

Madrid a 11 de octubre de 2018